

Se difundirá a partir de julio próximo

El INDEC presentó los detalles del IPC Nacional

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) anunció hoy los detalles para la difusión de un Índice de Precios al Consumidor que relevará datos de todo el país. El IPC Nacional, cuyo primer informe técnico se publicará el 11 de julio, contará con resultados a nivel nacional y regional correspondientes al período enero-junio de 2017.

Durante la conferencia de prensa, el Director del INDEC, Lic. Jorge Todesca, afirmó que este lanzamiento es “un gran anhelo de esta gestión” y que “no se trata de un proyecto aislado, sino que forma parte de una estrategia integral, que desde el inicio busca reinsertar al Instituto en el escenario estadístico mundial; en ese marco, nuestra agenda se pudo completar con este índice de cobertura nacional”. Lo acompañaron el Director Técnico, Mag. Fernando Cerro, y la Directora de Índices de Precios de Consumo, Mag. Alejandra Clemente.

Todesca señaló, además, que “la misión del Instituto es brindar toda la información posible para cumplir con la demanda de la sociedad”; y destacó el trabajo conjunto de la Dirección de Índices de Precios de Consumo y de la Dirección de Informática, que diseñó y desarrolló un software propio para esta medición.

El IPC Nacional se elaborará en base a un relevamiento realizado por el INDEC junto con las Direcciones Provinciales de Estadística (DPE) en un conjunto de 39 aglomerados urbanos de todas las jurisdicciones del país. Sus resultados no se desagregarán por provincia, sino a nivel nacional y de las seis regiones estadísticas: Gran Buenos Aires, Cuyo, Noreste, Noroeste, Pampeana y Patagónica. El actual IPC-GBA -que se difunde desde junio de 2016 con datos de la Ciudad de Buenos Aires y los partidos del Gran Buenos Aires- tendrá continuidad y se corresponde en cobertura a la Región Gran Buenos Aires.

Junto con la ampliación de la cobertura geográfica, uno de los cambios más significativos del IPC Nacional será la adopción del Clasificador del Consumo Individual por Finalidad (COICOP, por sus siglas en inglés). Este clasificador representa el estándar internacional utilizado actualmente por la mayoría de las oficinas de estadística del mundo. Cuenta con un nivel de desagregación conformado por un total de 12 divisiones, a diferencia de los 9 capítulos del clasificador actual usado en el IPC-GBA.

Esta no es la primera vez que se intenta elaborar un IPC de cobertura nacional. En los últimos años, se impulsaron proyectos de construcción de un IPC Nacional que no resultaron exitosos. En 2005 comenzó la publicación del Índice de Precios al Consumidor Nacional - Primera Etapa, proyecto que quedó trunco en 2008, en el marco de una severa crisis institucional que atravesó el INDEC hasta fines de 2015. El segundo proyecto, denominado IPCNu, comenzó en 2013 y fue discontinuado en noviembre de 2015. La falta de rigurosidad metodológica de sus procedimientos y su notoria divergencia en relación con otros indicadores generó múltiples cuestionamientos a su credibilidad, entre los cuales se destacaron los del Fondo Monetario Internacional (FMI), organismo que en febrero de 2013 emitió una declaración de censura sobre las estadísticas argentinas. Luego de la revisión de los indicadores elaborados por la actual gestión del INDEC, esa censura fue levantada en noviembre de 2016.

El programa IPC Nacional cobra particular relevancia en el contexto del proyecto de ingreso de la Argentina en la OCDE y de los intercambios establecidos durante 2016 con las divisiones de estadística de organismos internacionales como la ONU, el Banco Mundial, el FMI, la CEPAL y el BID, en

concordancia con las buenas prácticas retomadas por el Instituto.

[Ver el documento: Índice de Precios al Consumidor Nacional. Antecedentes y características generales](#)